

DECRETO

ARTICULO 1º) Destínase la suma de pesos doscientos (\$200) que se destinarán a abonar gastos de bebidas realizadas en ocasión de almuerzo popular organizado con motivo del Centenario de la Localidad de El Perdido.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, JUNIO 1 DE 2001.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0020/01